

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 25 - 2024

En la ciudad de Nabón, a los seis días del mes de junio de 2024, siendo las 09h05, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Ordinaria, presidida por el señor **Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**, a través del sistema de videoconferencia por ZOOM y los señores Concejales: **Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada y Sr. Medardo Ramón Carchi**, presentes en la sala de sesiones del GAD Municipal Nabón; se cuenta con la presencia del Sub. Of. Freddy Ortega Quezada, Segundo Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón; de los señores Directores Departamentales: Econ. Paúl Álvarez, Director Financiero, Ing. Richard Ochoa, Director de Gestión Ambiental y Riesgos, Ing. Gerónimo Illescas, Técnico de Gestión de Riesgos y la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de Concejo, para tratar el siguiente orden del día: **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA N° 13 - 2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024; 4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SR. PATRICIO MALDONADO JIMÉNEZ, ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN, PARA LA DONACIÓN DE LA AMBULANCIA, MARCA Y MODELO NISSAN/CBF-FPWGE50 AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN; 5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT81 – 2022 – DA/DS - GADMN, SOLICITADO POR LA SEÑORA AGUEDA DE JESÚS CABRERA CALLE Y OTROS; 6. CLAUSURA.** Se procede con el desarrollo de los puntos: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - En aplicación de lo establecido en el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la señora Secretaria General y de Concejo, Abg. Adriana Flores Lucero, procede con la constatación del quórum, verificando la mentada funcionaria la presencia de los señores y señoras Concejales: Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Sr. Medardo Ramón Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada; y, Sr. Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón; al existir el quórum legal y reglamentario, se continúa con la sesión ordinaria. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A través de Secretaría General y de Concejo, se procede con la lectura del orden del día de la sesión ordinaria Nro. 25; en uso de la palabra la **Abg. Adriana Flores Lucero**, manifiesta que, con fecha 3 de junio de 2024, se recibió en Secretaría de Alcaldía, el Oficio Nro. 063-CBN-J1 suscrito por el Ternel. (B) Benigno Carrión León, Primer Jefe de Bomberos Nabón, que en su parte pertinente señala *“Conocedores de que el día de mañana 5 de junio a partir de las 09h00, el señor alcalde ha convocado para una sesión de Concejo Cantonal, acudo*

43 *a su autoridad para solicitar de la manera más comedida, nos reciban en comisión*
44 *general a miembros del Cuerpo de Bomberos en el punto a tratar sobre la donación de*
45 *la ambulancia”;* conocido el contenido del oficio antes señalado, interviene el **Ejecutivo**
46 **Cantonal** y dispone a la señora Secretaria General y de Concejo permitir el ingreso de la
47 delegación del Cuerpo de Bomberos cuando el Pleno del Concejo Municipal analice el
48 punto Nro. 4 del orden del día. Pide la palabra la **Ing. Erika Ramón Quezada,**
49 **Vicealcaldesa,** quien mociona la aprobación del orden del día; por su parte el señor
50 **Concejal Milton Enríquez Suqui,** secunda la moción presentada. Por lo actuado el punto
51 Nro. 2 se somete a votación obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui,**
52 *a favor;* **Sra. Mayra Godoy Quezada,** *a favor;* **Sra. Priscila Morocho Carchi,** *a favor;*
53 **Sr. Medardo Ramón Carchi,** *a favor;* **Ing. Erika Ramón Quezada,** *a favor;* y, **Sr.**
54 **Patricio Maldonado Jiménez,** *a favor.* El **CONCEJO MUNICIPAL POR**
55 **UNANIMIDAD RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del día
56 jueves 6 de junio de 2024. **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL**
57 **CONTENIDO DEL ACTA N° 13 - 2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL**
58 **CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024.-** El
59 **Ejecutivo Cantonal** en uso de la palabra, pone a consideración del Cuerpo Edificio el
60 contenido del acta Nro. 13 de la sesión ordinaria llevada a efecto el 21 de marzo de 2024;
61 al no existir observaciones, dispone a la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General
62 y de Concejo, someter a votación para su aprobación, obteniendo los siguientes votos: **Sr.**
63 **Milton Enríquez Suqui,** *a favor;* **Sra. Mayra Godoy Quezada,** *a favor;* **Sra. Priscila**
64 **Morocho Carchi,** *a favor;* **Sr. Medardo Ramón Carchi,** *a favor;* **Ing. Erika Ramón**
65 **Quezada,** *a favor;* y, **Sr. Patricio Maldonado Jiménez,** *a favor.* El **CONCEJO**
66 **MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** Aprobar el contenido del Acta Nro.
67 **13 – 2024** de la sesión ordinaria del Órgano Legislativo del día jueves 21 de marzo de
68 2024. **4. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SR. PATRICIO**
69 **MALDONADO JIMÉNEZ, ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN, PARA LA**
70 **DONACIÓN DE LA AMBULANCIA, MARCA Y MODELO NISSAN/CBF-**
71 **FPWGE50 AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN.** - El **Ejecutivo**
72 **Cantonal** expresa un cordial saludo al Sub. Of. Freddy Ortega Quezada, Segundo Jefe
73 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, agrega que, el Concejo Municipal esta presto
74 a servir y generar desarrollo para el pueblo de Nabón, dentro de esta lógica como
75 servidores públicos ese es el principio y dentro de aquel está el poder canalizar diferentes
76 aspectos en cuanto a gestión, más allá de mirar si son o no sus competencias, siempre se
77 ha querido mirar por encima de las competencias, las necesidades que tiene la ciudadanía
78 y al hablar de ellas hace referencia también a las instituciones; en este caso, se han
79 realizado la respectivas gestiones ante Japón a través de dos direcciones del municipio, la
80 Dirección de Cooperación Internacional y de Gestión Ambiental y Riesgos; agrega que,
81 se ha identificado la necesidad imperiosa de tener vehículos de auxilio, vehículos de
82 asistencia y lógicamente como ente municipal no está en la posibilidad de generar
83 atención en cuanto a primeros auxilios, atención médica y todo lo que el Cuerpo de


84 Bomberos lo puede hacer, la petición de su participación en esta sesión de Concejo es
85 para exponer la necesidad que tienen o la situación en la que se encuentra el Benemérito
86 Cuerpo de Bomberos, el Cabildo en Pleno tiene el agrado así como lo ha hecho con la
87 ciudadanía, abrir las puertas de este espacio que es público, con el mismo cariño que el
88 Cuerpo de Bomberos sirve a la población de Nabón. Interviene el **Sub. Of. Freddy**
89 **Ortega Quezada, Segundo Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón**, expresa
90 un cordial saludo a los presentes y agradece por la apertura y recepción, indica que, como
91 institución es muy importante trabajar de la mano con las instituciones que velan por el
92 beneficio de la ciudadanía, tal es el caso, de que hoy en día el Cuerpo de Bomberos como
93 es de conocimiento, brinda un servicio multidisciplinario, es decir, en incendios, en
94 urgencias médicas, rescates entre otros, por las condiciones de la carrocería de su
95 ambulancia esta se encuentra fuera de servicio, no está aprobada por el organismo que
96 rige la aprobación del servicio de ambulancia, en este caso el ACESS que no ha emitido
97 dicha autorización debido a que la ambulancia no cuenta con la forma de la carrocería
98 para desempeñar el trabajo como es la atención pre hospitalaria; uno de los requisitos es
99 tener una ambulancia adecuada para brindar este servicio; con este antecedente y en virtud
100 de la gestión realizada por el señor Alcalde y su equipo para conseguir este bien para el
101 pueblo de Nabón no para el Cuerpo de Bomberos, pues el pueblo es quien se beneficia de
102 este tipo de ayuda; a manera de antecedente comenta que, la institución bomberil del
103 100% de emergencias, el 70 % son cubiertas o atendidas por el Cuerpo de Bomberos,
104 pues más allá de ser emergencias médicas, existen rescates que ameritan el uso de la
105 ambulancia y también se complementa cuando la ambulancia del Ministerio de Salud no
106 se encuentra operativa trabajando al 100 % en atención de emergencias; vale destacar que
107 como institución también está avanzando es así que en la actualidad se encuentra
108 trabajando personal médico en el Cuerpo de Bomberos, está como bombero de planta,
109 pero el compañero es médico profesional; es por ello que acuden a esta sesión para
110 exponer la necesidad del Cuerpo de Bomberos de tener una ambulancia nueva que preste
111 las condiciones necesarias, la institución conoce en virtud de la revisión efectuada a la
112 misma, que necesita algunos equipos adicionales como un desfibrilador, también un
113 monitor de signos vitales, succionador de fluidos, son equipos que para el próximo
114 semestre serán considerados para su adquisición con la finalidad de tener una ambulancia
115 al 100%. El **Ejecutivo Cantonal** agradece la participación del delegado del Cuerpo de
116 Bomberos y aprovecha la oportunidad para reconocer el trabajo que hacen en favor de la
117 ciudadanía y por su espíritu de vocación como servidores públicos, específicamente como
118 bomberos del cantón Nabón. El **Ing. Richard Ochoa, Director de Gestión Ambiental**
119 **y Riesgos** comenta que, si bien es cierto el señor Alcalde ya ha mencionado el tema de la
120 importancia de la ambulancia, desea comentar que la dirección que regenta fue la
121 encargada o la que se encargó de hacer el proceso de importación de la ambulancia con
122 base a la información entregada por los funcionarios de la embajada de Ecuador en Japón;
123 a partir de ello, se estructuró o se vio la posibilidad de traer mediante un proceso que se
124 realizó con la dirección que los señores concejales tenían conocimiento, porque la partida

125 presupuestaria estaba dentro del presupuesto desde el año anterior y se volvió a poner
126 también este año en vista que esto empezó desde junio del 2023 y se ha dado solución
127 ahora en el 2024. El **señor Alcalde** manifiesta que, el señor Director de Gestión
128 Ambiental en menos de un minuto a resumido lo realizado durante un año, nada es fácil
129 y definitivamente para quienes están en la administración pública de la cual su persona
130 es parte, conocen y son testigos de los difíciles y engorrosos que pueden ser estos
131 procesos, pero finalmente el tiempo de Dios es perfecto y gracias a él hoy el pueblo de
132 Nabón cuenta con una ambulancia, lo que se pretende no es que la ambulancia esté
133 estacionada sino que ya se encuentre al servicio de la ciudadanía y no solo de ella como
134 explicó el compañero Freddy Ortigas, que el 60 % de las emergencias que se presentan
135 en el territorio son atendidas por ellos y claro, esto incluye accidentes de tránsito que
136 normalmente ocurren en la vía principal en la panamericana Cuenca - Loja y que son
137 ciudadanos de cualquier parte del país y a veces extranjeros también; considera que es
138 una buena gestión que habla bien del municipio, de la capacidad de ser gestores y
139 desprenderse de una herramienta que no sea de mayor beneficio dentro del municipio,
140 pero sí tendría absoluto significado estando al manejo del Cuerpo de Bomberos, así como
141 en su momento se logró conseguir una motobomba que hoy está al servicio de todos, le
142 alegra haber sido parte de eso, decir que lastimosamente la situación económica del
143 Cuerpo de Bomberos no le permite adquirir por cuenta propia una ambulancia, si tendrían
144 que comprar una nueva, su inversión oscilaría entre los USD. 120.000 a USD. 150.000 si
145 están normadas por el ACESS y Ministerio de Salud Pública; pide la palabra la **señora**
146 **Vicealcaldesa, Ing. Erika Ramón Quezada**, sostiene que, en concordancia de lo que
147 manifiesta el señor Alcalde, también el compañero Freddy Ortega y el Ing. Richard
148 Ochoa, es cierto, desde el año 2023 se viene ejecutando este proceso para que el día de
149 hoy sea posible la aprobación de esta donación, el Concejo Municipal ha venido
150 aprobando reformas al presupuesto para que pueda hacerse el traslado y todo el gasto que
151 viene en sí, concedores del beneficio para la ciudadanía de Nabón, no solamente la
152 cabecera cantonal, sino también sus seis sub áreas, incluidas las comunas indígenas; acto
153 seguido, eleva a moción autorizar al Ejecutivo Cantonal realizar los trámites
154 correspondientes para la donación de la ambulancia marca y modelo NISSAN/CBF-
155 FPWGE50 al Cuerpo de Bomberos de Nabón; la **señora Concejala Mayra Godoy**
156 **Quezada**, agradece la gestión de la Máxima Autoridad, comenta que ha estado con el
157 equipo colaborando un poquito para que se genere toda la documentación y se alcance el
158 resultado esperado que en este momento se puede ver; agrega que desea comprometer al
159 Cuerpo de Bomberos, pues existen dos adultos mayores que a veces necesitan de oxígeno
160 y se ha dado el caso de que es imposible trasladarlos a la ciudad de Cuenca, es una
161 situación muy preocupante y el personal que labora en la Casa Hogar le han solicitado
162 exhortar al Cuerpo de Bomberos para que atienda este caso; por lo indicado secunda la
163 moción presentada. Por disposición del **Ejecutivo Cantonal** el presente punto se somete
164 a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra.**
165 **Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Sr. Medardo**

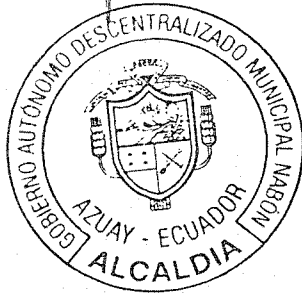
166 **Ramón Carchi**, *a favor*; **Ing. Erika Ramón Quezada**, *a favor*; y. **Sr. Patricio**
167 **Maldonado Jiménez**, expresa que, es un día de júbilo para todos los nabonense, le alegra
168 el contar con la presencia del su gran amigo Freddy Ortega, que definitivamente tiene
169 vocación por el servicio, que se apasiona con lo que hace, le alegra de sobremanera poder
170 ser instrumento y a través de esta autoridad de todos quienes han hecho posible que esto
171 ocurra, como Concejo Municipal principalmente los directores departamentales con sus
172 equipos de trabajo, gracias por ese compromiso, cree que esto motiva y dibuja el
173 verdadero sentido que deben tener los servidores públicos, no van a escatimar ningún
174 esfuerzo, continuará su trabajo en la gestión de recursos, vehículos, motobombas,
175 equipamiento y en todo lo que puedan ayudar; no va a escatimar ningún esfuerzo,
176 continuará su servicio al Cuerpo de Bomberos, apoyando al Ministerio de Salud Pública,
177 Ministerio de Educación que se traduce en apoyo, mejora y dignificar la calidad de vida
178 de la población; comenta que, es justo y necesario hacer público que en relación a la
179 ambulancia solamente se tiene que poner combustible y que pase a la institución
180 bomberil, adicional a ello se efectuará una evento para informar a la población del cantón
181 Nabón que cuenta con otra herramienta que está al servicio de todos, concluye expresando
182 su agradecimiento al Ing. Richard Ochoa, Ing. Gerónimo Illescas, al Director de
183 Cooperación Internacional y al equipo de la AME quienes aunque no figuran son parte
184 clave para este tipo de procesos; por lo indicado, emite su voto *a favor*. El **CONCEJO**
185 **MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE**: Autorizar al señor Patricio
186 Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón, realizar los procesos administrativos
187 correspondientes para que se proceda con la transferencia de dominio a título gratuito
188 bajo la figura de donación de la **AMBULANCIA MARCA Y MODELO**
189 **NISSAN/CBF-FPWGE50** a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón. **5.**
190 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO**
191 **SIGNADO CON EL NÚMERO LT81 – 2022 – DA/DS - GADMN, SOLICITADO**
192 **POR LA SEÑORA AGUEDA DE JESÚS CABRERA CALLE Y OTROS.** – En uso
193 de la palabra la señora **Vicealcaldesa, Ing. Erika Ramón Quezada**, en virtud de la no
194 asistencia del Dr. Mauricio Calahorrano, Procurador Síndico ni de ningún técnico de la
195 Unidad de Legalización de Tierras, mociona dar por conocido el presente punto y remitir
196 el expediente a la Máxima Autoridad para que proceda con la resolución administrativa;
197 moción que es secundada por la **señora Concejala Mayra Godoy Quezada**, por lo
198 actuado el presente punto se somete a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr.**
199 **Milton Enríquez Suqui**, *a favor*; **Sra. Mayra Godoy Quezada**, *a favor*; **Sra. Priscila**
200 **Morocho Carchi**, *a favor*; **Sr. Medardo Ramón Carchi**, *a favor*; **Ing. Erika Ramón**
201 **Quezada**, *a favor*; y, **Sr. Patricio Maldonado Jiménez**, *a favor*. El **CONCEJO**
202 **MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE**: Dar por conocido el quinto punto
203 del Orden del Día “**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE**
204 **ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT81 – 2022 – DA/DS -**
205 **GADMN, SOLICITADO POR LA SEÑORA AGUEDA DE JESÚS CABRERA**
206 **CALLE Y OTROS**”; y, remitir al señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón

207 Nabón, el expediente del trámite administrativo Nro. LT81 – 2022 – DA/DS - GADMN,
208 a fin de que proceda con la emisión de la respectiva resolución administrativa. 6.
209 **CLAUSURA.** - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el **señor Patricio**
210 **Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**, agradece la presencia de los señores
211 y señoras Concejales; y, declara clausurada oficialmente la sesión ordinaria de la Cámara
212 Legislativa, siendo las **09h35**, firmando para constancia de lo actuado junto con la Abg.
213 Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de Concejo Municipal, que certifica.

214
215
216
217
218
219
220



Sr. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN



Abg. Adriana Flores Lucero
SECRETARIA DE CONCEJO

